



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 119 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500820150036200	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	04/08/2022	Auto Decide - Designa Curador
08001310500820220019600	Ordinario	Luis Miguel Vasquez Perez	Extras Sa	04/08/2022	Auto Decide - Envía Por Competencia
08001310500820220020400	Ordinario	Marylys Del Amparo Herrera Arroyo	Fondo De Pensiones Porvenir Afp	04/08/2022	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda
08001310500820220021200	Ordinario	Ronis Alfredo Diaz Riveros	Francisco Manuel Valdes , Hanio Miguel Herazo Sanchez	04/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite Demanda
08001310500820110003100	Ordinario	Ruth Maria Jimenez De Morales	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/08/2022	Auto Decide - Reconoce Sucesor Procesal

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

be903ab5-45fa-4884-a4cc-f723a70b1c5b